

Municipio de Palenque, Chiapas**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-07065-15-0694-2018

694-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	108,907.7
Muestra Auditada	101,139.9
Representatividad de la Muestra	92.9%

La revisión comprendió la verificación de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el año 2017 al Municipio de Palenque, Chiapas, por 108,907.7 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 101,139.9 miles de pesos, que representa el 92.9% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración en las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la

homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada el procedimiento en materia de servicios personales con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno del municipio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado 1 presentado en el informe de auditoría núm. 695-DS-GF denominada “Recursos del Fondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISDMDF) al municipio de Palenque, Chiapas.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado, durante el ejercicio fiscal 2017, transfirió al municipio de Palenque 11 fuentes de financiamiento de las 16 que establece la Ley de Coordinación Fiscal por un monto de 108,353.0 miles de pesos, y 554.7 miles de pesos de una fuente de financiamiento derivada de la Colaboración Administrativa; por lo anterior, el total de participaciones fue de 108,907.7 miles de pesos.

Integración de las Fuentes de Financiamiento de Participaciones Federales de Enero a Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Núm.	Fuentes de Financiamiento	Importe pagado al Municipio de Enero a Diciembre 2017	Ajustes y Diferencias	Total Participable al Municipio	Porcentaje %
1	Fondo General de Participaciones.	88,353.1	1,139.2	89,492.3	82.2%
2	Fondo de Fomento Municipal.	11,579.8	-	11,579.8	10.6%
3	Fondo de Fiscalización y Recaudación.	692.0	91.0	783.0	0.7%
4	Fondo de Compensación.	2,274.9	-	2,274.9	2.1%
5	Fondo de Extracción de Hidrocarburos.	-	129.0	129.0	0.1%
6	Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Consumo.	761.9	133.4	895.4	0.8%
10	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel.	2,504.4	4.8	2,509.2	2.3%
11	Fondo I.S.R.	537.2	-	537.2	0.5%
13	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	152.0	-	152.0	0.1%
	Sub Total	106,855.5	1,497.5	108,353.0	99.5%
14	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	532.0	22.7	554.7	0.5%
	Total			108,907.7	100%

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y recibos oficiales del Municipio.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio de Palenque, Chiapas, recibió 108,907.7 miles de pesos en 4 cuentas bancarias de Participaciones Federales a Municipios donde se administró y ejerció los recursos.

4. Las operaciones realizadas por el municipio se registraron contable, presupuestal y patrimonialmente, sin embargo, dichos registros no se encuentran debidamente actualizados, identificados ni controlados, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM/001/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. De una muestra de auditoría por 101,139.8 miles de pesos que representa un 92.9% de los recursos pagados, se constató que se encuentran soportados con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, la cual cumple con las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Destino de los Recursos

6. Al municipio de Palenque, Chiapas, le fueron entregados 108,907.7 miles de pesos correspondiente a 11 fuentes de financiamiento que establece la Ley de Coordinación Fiscal y durante su administración se generaron rendimientos por 1.1 miles de pesos de participaciones, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 108,908.8 miles de pesos. De estos recursos, se determinó una muestra de auditoría de 101,139.9 miles de pesos que represento el 92.9% y se constató que al 31 de diciembre del 2017 pagó 101,139.9 miles de pesos que representaron el 100.0% de la muestra.

DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

(Miles de Pesos)

Capítulo	Conceptos	Presupuestado	% Respecto del disponible	Muestra de auditoría	% Respecto del disponible	Pagado al 31 de diciembre de 2017	% Sobre lo pagado
1000	Servicios personales	43,044.7	39.5%	43,044.7	39.5%	43,044.7	100.0%
2000	Materiales y suministros	7,035.6	6.5%	7,035.6	6.5%	7,035.6	100.0%
3000	Servicios generales	26,343.8	24.2%	26,343.8	24.2%	26,343.8	100.0%
4000	Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	17,209.4	15.8%	17,209.4	15.8%	17,209.4	100.0%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	678.6	0.6%	678.6	0.6%	678.6	100.0%
6000	Inversión pública	6,827.8	6.3%	6,827.8	6.3%	6,827.8	100.0%
	Sub total	101,139.9	92.9%	101,139.9	92.9%	101,139.9	100.0%
	Rendimientos	1.1	-	-	-	-	-
	Recursos no revisados	7,767.8	7.1%	-	-	-	-
	Total Disponible de las Participaciones	108,908.8	100.0%	101,139.9	92.9%	101,139.9	

Fuente: Presupuesto de egreso del ejercicio 2017, registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

Cumplimiento de lo establecido en el art 3-B LCF

7. El municipio de Palenque, Chiapas, realizó la retención y entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 2,239.5 miles de pesos; sin embargo, con la validación de una muestra de 240 CFDI's timbrados por el municipio, se constató que el importe de las retenciones timbradas, es mayor al importe del ISR enterado.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//002/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

8. El municipio pagó con recursos de Participaciones Federales a Municipios, sueldos y percepciones de conformidad con las plazas, categorías y percepciones autorizadas para el ejercicio de 2017.

9. El municipio realizó retenciones del Impuesto Sobre la Renta "Retenciones por Salarios" por la cantidad de 2,239.5 miles de pesos, mismos que se enteraron con fecha posterior a la que debió de enterar.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//003/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El municipio realizó 17 pagos de sueldos a 3 empleados, que habían causado baja de la institución, por la cantidad de 35.5 miles de pesos.

PAGOS POSTERIORES A BAJAS DEFINITIVAS

(Miles de Pesos)

CANTIDAD DE EMPLEADOS POR CATEGORIA	PUESTO O CATEGORIA	CANTIDAD DE PAGOS POSTERIORES	IMPORTE DE SUELDOS PAGADOS DE MAS
1	AUXILIAR CONTABLE C	1	1.2
1	MAESTRO DE OBRA	14	29.8
1	SUPERVISOR C	2	4.5
3	TOTAL	17	35.5

Fuente: Nominas, Presupuesto de Egresos 2017, Estados de Cuenta Bancarios.

La contraloría municipal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó documentación consistente en reintegro de los recursos, estado de cuenta bancario, recibo de ingresos de los recursos, contrato eventual de trabajo por tiempo determinado, nóminas y oficio de renuncia voluntaria, y de su análisis se determinó que los pagos al personal que causo baja de la institución fueron reintegrados y aclarados, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el

procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//004/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Los servicios de 100 prestadores por un importe de 3,693.5 miles de pesos, se formalizaron a través de los contratos respectivos y los pagos que se realizaron se ajustaron a los montos convenidos.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

12. De una muestra seleccionada del capítulo 5000 " Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un monto de 678.8 miles de pesos, se comprobó que el municipio no realizó los procesos de adjudicación y contratación en la adquisición de 4 bienes y servicios, por lo que no aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//005/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

13. El Municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 en Obras Públicas por Contrato.

14. El municipio no acreditó tener capacidad técnica y administrativa para la ejecución de obras por administración directa; asimismo, no dispone de los proyectos, planos y especificaciones a utilizar en la ejecución de los trabajos, la descripción pormenorizada, el programa general de ejecución de los trabajos y de utilización de recursos humanos.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//006/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La obra denominada "Construcción de Centro de Salud Urbano" que se reportó como terminada, se entregó a la instancia correspondiente para su operación y uso por parte de los beneficiarios en una fecha posterior a la visita física realizada por la ASF.

La Contraloría municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número HAMC/CIM//007/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Pública

16. El municipio no ejerció recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017 en Deuda Pública.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 101,139.9 miles de pesos, que representó el 92.9% de los 108,907.7 miles de pesos transferidos al municipio de Palenque, Chiapas, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, el municipio ejerció el 100.0% de los recursos revisados de la muestra.

En el ejercicio de los recursos el municipio registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Contabilidad; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 695-DS-GF practicada al municipio respecto de los recursos del FISMDF.

Los objetivos y metas de Participaciones Federales a Municipios se cumplieron parcialmente.

En conclusión, el municipio de Palenque, Chiapas, realizó parcialmente una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

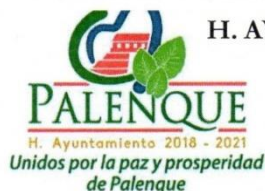
Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Con oficio número; HAMC/PM/015/2019, de fecha 16 de enero de 2019, el Presidente Municipal de Palenque, Chiapas, informó que se inició el procedimiento de responsabilidad administrativa de servidores públicos y para tales efectos, radico los asuntos en los expedientes números; HAMC/CIM/001/2019, HAMC/CIM/002/2019, HAMC/CIM/003/2019, HAMC/CIM/004/2019, HAMC/CIM/005/2019, HAMC/CIM/006/2019, y HAMC/CIM/007/2019, asimismo con oficio número; HAMC/CIM/021/2019, de fecha 11 de enero de 2019 presentaron el reintegro de los recursos, y la documentación justificativa de los pagos al personal que causo baja de la institución, por lo que dichas acciones se dan por promovidas.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PALENQUE, CHIAPAS.**



PALENQUE, CHIAPAS; A 16 DE ENERO DE 2019.
OFICIO No. HAMC/PM/015/2019.
ASUNTO: SE NOTIFICA INICIOS DE PROCEDIMIENTO
DE LA AUDITORIA NUM: 694-DS-GF.

**C.LIC. MIGUEL PERALTA JUAREZ
SUB DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA ASF
CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E**

Derivado del acta de presentación DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF) de fecha 10 de Enero del año 2019, levantado en la Ciudad de México y firmada por la Auditoría Superior de la Federación los CC. L.C. Miguel Peralta Juárez, subdirector de Auditoría y el Arquitecto Roberto Carlos Vázquez Girón, en su carácter de Jefe de Departamento en el que notifica al C.Lic. Manuel Vera Mora, en su carácter de Tesorero Municipal quien en ese acto fue designado como Enlace para recibir las observaciones realizadas al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Palenque, Chiapas; en las cuales se da a conocer las observaciones realizadas de la Auditoría Núm. 694-DS-GF/2017 y a la vez conceden al Ayuntamiento el termino de 10 DIEZ días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del acta de referencia para que se presente las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con las observaciones que ahí se mencionan.

Ahora bien, en cumplimiento a lo anterior este H. Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas; le hace saber que con motivo de las observaciones realizadas y que se menciona en el acta mencionada anteriormente, se iniciaron por parte de la Contraloría Interna Municipal, de este ente público, los procedimientos administrativos en el que se le hace saber a los Ex servidores Públicos responsables de ejecutar los recursos provenientes de las Participaciones Federales a Municipios que esa auditoría determino como No Solventados los puntos que se describen en el acta antes referido, y por lo tanto se les envió oficio para los efectos de que presenten a la Contraloría Interna de este Ayuntamiento, los documentos comprobatorios mediante los cuales justifiquen de manera total e indudable las observaciones realizadas y con las cuales este Ayuntamiento solventara las mismas, así mismo hago saber que el termino concedido a dichos servidores públicos para den cumplimiento a lo antes manifestado se encuentra transcurriendo a la presente fecha. Por lo tanto los procedimientos iniciados le fueron asignados los números que a continuación se describen.

Palacio Municipal S/N
Palenque, Chiapas. C.P. 29960.
TEL: 916 345 0097, correo: contraloria.municipal@palenque.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS.



RESULTADOS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLES
04	HAMC/CIM/001/2019	C. JULIO CESAR ZAMUDIO ALEJO, Ex Tesorero Municipal
07	HAMC/CIM/002/2019	C. JULIO CESAR ZAMUDIO ALEJO, Ex Tesorero Municipal
09	HAMC/CIM/003/2019	C. JULIO CESAR ZAMUDIO ALEJO, Ex Tesorero Municipal
10	HAMC/CIM/004/2019	C. FELIPE TREJO BONILLA, Ex Director de Recursos Humanos.
12	HAMC/CIM/005/2019	C. RANULFO LOPEZ BAUTISTA, Ex Director de Obras Publicas
15	HAMC/CIM/006/2019	C. RANULFO LOPEZ BAUTISTA, Ex Director de Obras Publicas
16	HAMC/CIM/007/2019	C. RANULFO LOPEZ BAUTISTA, Ex Director de Obras Publicas



ATENTAMENTE

C. CARLOS MORELOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PALENQUE, CHIAPAS. 2018-2021

PALENQUE
PUEBLO MÁGICO

C.C.P. - ARCHIVO.

Palacio Municipal S/N
Palenque, Chiapas. C.P. 29960.
TEL: 916 345 0097, correo: contraloría.municipal@palenque.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y las direcciones de Recursos Humanos y Obras Públicas, del municipio de Palenque, Chiapas.